



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 024 -2021-MDCC

Cerro Colorado, 21 de abril del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 07-2021-MDCC de fecha 16 de abril del 2021 trató la moción de conformación de Comisión Especial de Regidores.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el artículo 4° del Reglamento Interno de Concejo establece que la función fiscalizadora del concejo distrital respecto de la gestión municipal, es irrestricta y alcanza a la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, siendo obligación de la administración Municipal y de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, sobre las cuales la Municipalidad ejerce funciones de control y supervisión, otorgar información a los regidores para el adecuado cumplimiento de ésta función, previa autorización del Concejo Municipal. Las fiscalizaciones que disponga sobre cualquier asunto de interés municipal, deben promover un procedimiento que garantice el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones y recomendaciones. Las funciones de fiscalización se realizan a través de las comisiones permanentes o especiales mediante acuerdos que disponen que la administración de la Municipalidad informe sobre determinados asuntos.

Que, el artículo 97° del Reglamento Interno de Concejo establece que las comisiones de los regidores son órganos consultivos y fiscalizadores que se constituyen como grupos de trabajo, cuya función principal es el estudio, elaboración de propuestas, así como la absolución de consultas en los asuntos que son puestos en su conocimiento de acuerdo con su especialidad, competencia o por encargo expreso del concejo para la elaboración de dictámenes y proyectos de ordenanza, acuerdos o resoluciones del concejo.

Que, mediante informe N° 0195-2021-SGCP-GAF-MDCC el Sub Gerente de Control Patrimonial remite el proyecto de Plan de Trabajo de Venta de Chatarra de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado 2021, precisando un cronograma y etapas a desarrollarse, señalando que oportunamente será remitido a la Gerencia de Administración y Finanzas para su evaluación y ejecución.

Que, el Concejo Municipal considerando la importancia de éste tema en Sesión de Concejo ha acordado conformar una Comisión Especial encargada de fiscalizar las actividades consideradas en el Plan de Trabajo de Venta de Chatarra de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado 2021.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego del debate sobre el asunto materia del presente, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la conformación de una Comisión Especial encargada de fiscalizar las acciones propuestas en el Plan de Trabajo de Venta de Chatarra de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado 2021. La Comisión estará integrada por los siguientes regidores:

- Sr. Miguel Hans Lazo de la Vega Flores.
- Sr. Piero Jair Coaquira Oscco.
- Sr. Alonso Ranilla Barrios
- Sr. Alan Gamarra Salazar.

SEGUNDO: NOTIFICAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Control Patrimonial para su conocimiento.

TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde



Todos Somos
CERRO COLORADO

Rumbo al bicentenario
Gobierno Municipal 2019 - 2022